



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 16 DIC. 2013

DECRETO N° 3955/13,
VISTOS Y CONSIDERANDO:

El D.F.L. N° 1/05 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2.763/79, D.S. N° 140/04, sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; la Resolución N° 1600/08 y 759/03, ambas de la Contraloría General de La República y D.S. N° 38/13, del Ministerio del Interior; el Convenio Programa de Imágenes Diagnósticas en APS 2013, aprobado por Resolución Exenta N° 1173 de fecha 24 de abril de 2013, del Servicio de Salud Coquimbo, mediante la cual se aprueba Convenio suscrito entre el Servicio de Salud Coquimbo y la Municipalidad de La Serena; el Memorándum N° 399 de fecha 29 de abril de 2013, de la Directora del Departamento de Salud; el Decreto Alcaldicio 1607/13 de fecha 03 de mayo de 2013 que aprueba Convenio de fecha 18 de abril de 2013, suscrito entre el Servicio de Salud Coquimbo y la Municipalidad de La Serena; el Memorándum N° 708, recepcionado con fecha 02 de diciembre de 2013 del Departamento de Salud, mediante el cual se remite Addendum a Convenio; lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y las facultades propias de mi cargo:

DECRETO :

1.- **APRUEBESE** el Addendum de fecha 08 de octubre de 2013, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por su Alcalde don Roberto Jacob Jure y el **SERVICIO DE SALUD COQUIMBO**, representada por su Directora, doña Ana Fariás Astudillo, relativo al Programa de Imágenes Diagnósticas.

2.- El plazo del comodato que por este acto se aprueba es de 3 años, contados desde la fecha del presente instrumento.

Anótese, comuníquese a quien corresponda, publíquese y archívese en su oportunidad.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Servicio de Salud Región Coquimbo
 - Corporación Mun.G.G.Videla
 - Departamento de Finanzas
 - Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MVV/MCM.



**ADDENDUM A CONVENIO
PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS EN APS 2013**

En La Serena a, entre el **SERVICIO DE SALUD COQUIMBO**, persona jurídica de derecho público, domiciliado en calle Avenida Francisco de Aguirre N°795, La Serena, representado por su Directora D. **ANA FARIAS ASTUDILLO**, del mismo domicilio, en adelante el "Servicio" o el "Servicio de Salud", indistintamente, y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, persona jurídica de derecho público, domiciliada en Prat N° 451, La Serena, representada por su Alcalde **D. ROBERTO JACOB JURE**, de ese mismo domicilio, en adelante la "Municipalidad" o el "Municipio", indistintamente, se ha acordado celebrar un convenio, que consta de las siguientes cláusulas:

PRIMERA:

El Servicio y la Municipalidad celebraron con fecha 18 de abril de 2013, un convenio asociado al Programa de Imágenes Diagnósticas en APS 2013, el cual fue aprobado por Resolución Exenta N° 1173 de fecha 24 de abril de 2013 del Servicio de Salud Coquimbo.

SEGUNDA:

Por este acto las partes vienen a modificar el párrafo primero de la cláusula quinta, del convenio original, individualizado en la cláusula precedente de la forma que sigue:

Cláusula Quinta

Donde dice:

Nº	NOMBRE COMPONENTE	ACTIVIDAD	META Nº	MONTO (\$)
1	COMPONENTE Nº 1.1	Mamografía EMP Pesquisa (mujeres 50-54 años)	1.650	23.925.600
		Proyección de imagen Birards 0	225	3.262.500
	COMPONENTE Nº 1.2	Mamografía EMP (mujeres 55-59 años)	290	4.205.000
	COMPONENTE Nº 1.3	Mamografía en otras edades de riesgo	820	11.890.000
	COMPONENTE Nº 1.4	Ecotomografía de mama	700	10.500.000
TOTAL COMPONENTE Nº 1 (\$)				53.783.100
2	COMPONENTE Nº 2.1	Radiografía de cadera lactantes (1)	1.990	11.741.000
TOTAL COMPONENTE Nº 2 (\$)				11.741.000
3	COMPONENTE Nº 3.1	Ecotomografía abdominal	1.800	32.445.205
TOTAL COMPONENTE Nº 3 (\$)				32.445.205
TOTAL PROGRAMA (\$)				97.969.305

Debe decir:

Nº	NOMBRE COMPONENTE	ACTIVIDAD	META Nº	MONTO (\$)
1	COMPONENTE Nº 1.1	Mamografía EMP Pesquisa (mujeres 50-54 años)	1.390	20.155.600
		Proyección de imagen Birards 0	225	3.262.500
	COMPONENTE Nº 1.2	Mamografía EMP (mujeres 55-59 años)	550	7.975.000
	COMPONENTE Nº 1.3	Mamografía en otras edades de riesgo	820	11.890.000
	COMPONENTE Nº 1.4	Ecotomografía de mama	700	10.500.000
TOTAL COMPONENTE Nº 1 (\$)				53.783.100
2	COMPONENTE Nº 2.1	Radiografía de cadera lactantes (1)	1.990	11.741.000
TOTAL COMPONENTE Nº 2 (\$)				11.741.000
3	COMPONENTE Nº 3.1	Ecotomografía abdominal	1.800	32.445.205
TOTAL COMPONENTE Nº 3 (\$)				32.445.205
TOTAL PROGRAMA (\$)				97.969.305

TERCERA:

En lo no modificado, se mantiene íntegramente vigente el Convenio original, de fecha 18 de abril de 2013.

CUARTA:

El presente Addendum se firma en cinco ejemplares del mismo tenor y oficio.



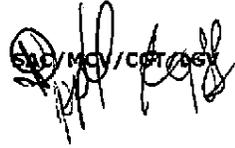
D. ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE LA SERENA



DEPTO.
SALUD



D. ANA FARIAS ASTUDILLO
DIRECTORA
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO



SIC/MC/CPT/SGT